

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL APAGADO DE LAS EMISIONES EN CALIDAD ESTÁNDAR DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

El Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital establece, en su artículo 7.1 establece que:

“Todos los canales de televisión, cualquiera que sea su ámbito de cobertura, deberán evolucionar sus emisiones a alta definición antes del 14 de febrero de 2024”.

Esto implica que:

- Los canales de televisión digital terrestre que ahora emiten solo en definición estándar (SD) deben evolucionar y emitir en alta definición (HD).
- Los canales que ahora se emiten en simulcast en SD y HD, deben cesar la emisión en SD y solo emitirán en alta definición.

En el caso de la Comunidad de Madrid, los canales de Radio Televisión Española en SD cesarán su emisión el día 6 de febrero y los de Radio Televisión Madrid, el 8 de febrero.

Al respecto, se plantean las siguientes cuestiones:

1. Los receptores que solo reciben emisiones en SD dejarán de recibir las emisiones de la TDT.

Se estima que más del 98% del parque existente de receptores tiene capacidad de recibir HD. El parque de receptores que solo reciben emisiones en SD son fundamentalmente segundos receptores en las viviendas, si bien también pueden plantear problemas de recepción los equipos HD más antiguos (HD ready).

En este supuesto, será necesario recurrir a la compra de un nuevo televisor o, en su defecto, a la compra de un decodificador externo.

2. El cese de las emisiones de los canales SD, que están en la guía de programas, puede provocar que resulte necesario realizar una reordenación de los canales en una buena parte de los receptores.

3. En el supuesto de aquellas personas que reciben la señal a través de Satélite (TDTSat), deberán contactar con una empresa autorizada de cara a gestionar la adquisición de un nuevo equipamiento compatible con la alta definición.

Disponen de información adicional en el siguiente enlace:

<https://televisiondigital.mineco.gob.es/ayuda-ciudadano/sala-prensa/Paginas/como-ver-canales-tdt-hd.aspx#:~:text=La%20transici%C3%B3n%20obligatoria%20a%20la,televisi%C3%B3n%20emitan%20en%20calidad%20HD>